

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
TE-CA-5LE	Gregorio Falo Insa. San José, 13, 44520 Samper de Calanda (Teruel).	4	181	2.500	12	2A	Labor seco.	20-11/10,30
TE-CA-6LE	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790 Escatrón (Zaragoza).		5				Camino.	20-11/10,30
TE-CA-7LE	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).	4	60	2.500	12	11A	Labor seco.	20-11/09,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto: «Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua en el término municipal de Castelnuovo (Teruel)».

Por Resolución de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación y la urgente ocupación a efectos de expropiación

forzosa, procediendo a la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Castelnuovo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Castelnuovo Energía, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Teruel, 14 de octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—49.913.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Castelnuovo

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
TE-CA-1T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		1.175	11.750	13	5	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-2T	Enagás, S. A. P.º de los Olmos, 19, 28005 Madrid.		6	60			Acceso posición.	20-11/09,30
TE-CA-3T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		552	5.520	13	1	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-4T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		33	330	12	13	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-5T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		575	5.750	12	12	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-6T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790 Escatrón (Zaragoza).		33	330	12	13	Labor seco.	20-11/09,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto: «Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua en el término municipal de Escatrón (Zaragoza)».

Por Resolución de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación y la urgente ocupación a efectos de expropiación

forzosa, procediendo a la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Escatrón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Castelnuovo Energía, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza 23 de octubre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—49.907.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Escatrón

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
Z-ES-1T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.	200	202	2.020	3	108	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-2T	Asunción Gracia Viota. Canigo, 6, 43850-Cambrils (Tarragona).		110	925	3	110	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-3T	Asunción Gracia Viota. Canigo, 6 43850-Cambrils (Tarragona).		230	1.150	3	111	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-4T	Bautista Lizano Artal. 5 de Febrero, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		280	2.800	3	112	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-5T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-6T	Carlos Casabona Barrachina. Mártires, 10, 50790-Escatrón (Zaragoza).		98	980	3	113	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-7T	José Carlos Miguel Aznar. Pza. Carmen, 5, 50790-Escatrón (Zaragoza).		202	2.020	3	114	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-8T	Ismael Lizano Candala. Monesma Quilez, 4, 50790-Escatrón (Zaragoza).		110	1.100	3	115	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-9T	Carlos Casabona Barrachina. Mártires, 10, 50790-Escatrón (Zaragoza).		280	2.800	3	116	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-10T	José y Carmen Monesma López. 5 de Febrero, 77, 50790-Escatrón (Zaragoza).	100	300	3.200	3	117	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-11T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.		85	850	3	118	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-12T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.		760	7.600	3	121	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-14T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		9	90			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-15T	Jeremías Mora Polo. Av. Goya, 22, 50790-Escatrón (Zaragoza).		212	2.120	4	20	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-16T	Diputación General de Aragón. Pza. S. Pedro Nolasco, 7, 50071-Zaragoza.		65	650	4	19	Labor seco.	20-11/13,30
Z-ES-17T	Jesús Camas Calvo y hnos. Fray Luis de León, 14-1.ºD, 50011-Zaragoza.		177	1.770	4	18	Labor seco.	20-11/13,30
Z-ES-19T	José Manuel Tolón Muñoz. Castelnou, 2-2.ºB, 44500-Andorra (Teruel).		80	800	4	15	Labor seco.	20-11/16,00
Z-ES-21T	Esther Romero Díaz. Bobila, 15-17-3.º-3.ª, 08004-Barcelona.		20	200	3	124	Labor seco.	20-11/16,00
Z-ES-23T	Mario Linares López. Pza. San Roque, 1 50790-Escatrón (Zaragoza).		9	90	3	125	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-24T	Mario Linares López. Pza. San Roque, 1 50790-Escatrón (Zaragoza).		453	4.530	6	89	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-25T	Mario Linares Montane. Av. Goya, 29, 50790-Escatrón (Zaragoza).		315	3.150	6	82	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-26T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-27T	Carmen Díaz Gracia. Emilio Castelar, 64, 50020-Zaragoza.		94	940	6	81	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-28T	Adoración Díaz Gracia. Rda. La Torrassa, 119, 08905-Hospitalet de Llobregat (Barcelona).		63	630	6	80	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-31T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-32TBIS	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n, 50790-Escatrón (Zaragoza).		552	5.520	6	76	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-33T	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n, 50790-Escatrón (Zaragoza).		94	940	6	75	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-35T	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n. 50790-Escatrón (Zaragoza).		104	1.040	6	74	Labor seco.	20-11/17,00

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar; SP-Servidumbre de paso; OT-Ocupación temporal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación

se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6, y c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ES-194/03/CO. Interesado: CR 11 Meco, S. L. Infracción: Apertura de un pozo en instalación en el mismo de instrumentos para

la extracción de aguas subterráneas. Término municipal de: Herencia (Ciudad Real).

N.º expediente: ESV-123/2002/HU. Interesado: D.ª Trinidad López Cañete. Infracción: Vertido de escombros en zona de policía del arroyo La Notaría (Odiel). Término municipal: Aljaraque (Huelva).

Ciudad Real, 13 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—48.623.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas